



202630389716

Fecha Radicado: 2026-08-04 10:02:33



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN CATORCE “A” DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANO,
CATEGORÍA ESPECIAL 1ª. Calle 11 No. 43 D 50, Sector Manila**

Señor (a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a pQRS 202610246275, por construcción en la Carrera 24B N° 17-25

En atención a la queja presentada por usted a través de la página de PQRS del Distrito, el día 21 de julio de los corrientes, con número de radicado relacionado en el asunto, mediante la cual informa sobre una construcción ubicada en la Calle Carrera 24B N° 17-2 {sic} “*EN MI URBANIZACIÓN CASA MILANO UBICADA EN LA CARR 24 B NO 17-25-ESTAN CONSTRUYENDO UNA CANCHA Y PARA ESTO QUITARON VARIOS PARQUEADEROS DE VISITANTES QUE NO PUEDEN REPORNER, QUISIERA SOLICITARLES LA REVISIÓN, YA QUE TENGO ENTENDIDO ESTO TRASGREDE LA NORMA URBANISTICA. IGUALMENTE, ESTO OBLIGA A QUITAR ALGUNOS ARBOLES DE LA ZONA Y NO CREO QUE TENGAN PERMISO.*”

Me permito informarle lo siguiente:

El día 27 de julio de los corrientes, el Auxiliar Administrativo adscrito a este despacho realizó visita a la urbanización de la referencia, con el propósito de verificar los hechos puestos en conocimiento.

Durante la diligencia fue atendido por el vigilante de turno, quien no autorizó el ingreso a la unidad residencial. No obstante, suministró los datos de contacto de la administradora, identificada como **Stefanie Chawes**, con quien el funcionario se comunicó de manera inmediata vía telefónica.

Una vez informada sobre el objeto de la visita, la señora Chawes manifestó que remitiría a este Despacho la documentación correspondiente, en especial la licencia urbanística expedida por la Curaduría Urbana mediante la cual se autorizó la ejecución de la construcción. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido comunicación alguna ni la documentación anunciada.

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630389716

Fecha Radicado: 2026-08-04 10:02:33



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por lo anterior, este despacho ofició a la Secretaría de Gestión y Control Territorial mediante radicado **202620135114 del 31 de julio de 2026**, entidad competente para verificar las condiciones relacionadas con las presuntas infracciones urbanísticas en la ciudad.

Una vez se reciba el informe técnico correspondiente, se evaluará las actuaciones a que haya lugar dentro del ámbito de nuestras competencias y se le informará oportunamente sobre el resultado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

LUZ ESTELLA GIRALDO VILLEGAS
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ

Proyectó: Angela Maria Llano